



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas. 200  
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcas y Cámaras Oficiales, anual ptas. 250  
Particulares, anual pesetas . . . 300  
Número suelto corriente, 3'00  
Id. id. atrasado, 6'00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Art. 1.º del Código Civil). — La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 5'00 pesetas.  
TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación  
Teléfono 2494

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado.

Año LXXXIII

Viernes 27 de diciembre de 1968

Núm. 156

## Administración Provincial

### Diputación Provincial de Palencia

#### ANUNCIO

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria del día 11 del actual, acordó la modificación parcial de la Ordenanza fiscal n.º 6, reguladora de la "Tasa por el aprovechamiento de la maquinaria de la Sección de Vías y Obras Provinciales".

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en los artículos 722 de la Ley de Régimen Local y 218 del Reglamento de Haciendas Locales, quedando el expediente de manifiesto, durante el plazo de quince días hábiles, en la Intervención de Fondos —planta baja del Palacio Provincial—, donde puede ser examinado durante las horas de oficina (9 a 14'30 y 17 a 19).

Palencia 24 de diciembre de 1968. — El Presidente, Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia.

4309

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO.—DEGESA, S. A., domicilio en Burgos, Santa Casilda, núm. 5, 8.º.

FINALIDAD.—Dotar de energía eléctrica a explotación de ganado porcino en Saldaña.

CARACTERISTICAS. — Línea aérea a 6 KV. de 1.055 metros de longitud con origen en término de Quintanadiez de la Vega y centro de transformación de intemperie de 50 KVA.

PRESUPUESTO.—297.711 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 20 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

4301

#### Instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre de 1966, se abre información sobre la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO.—Granja Villa y Tierra, S. A., Saldaña.

FINALIDAD. — Suministro de energía a planta industrial en Saldaña.

CARACTERISTICAS.—Línea aérea a 6 KV., de 540 metros de longitud y centro de transformación de intemperie de 40 KVA.

PRESUPUESTO.—285.664 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.—Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en

el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en esta Delegación de Industria, plaza San Lázaro, número 5.

Palencia 20 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Juan Manuel Mateo y Echevarría.

4300

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

### DELEGACION DE PALENCIA

#### Sección de Minas

#### ANUNCIO

ASUNTO.—AMPLIACION DE LA ESTACION DE TRANSFORMACION

PETICIONARIO. — "ANTRACITAS DE BESANDE, S. A.", con domicilio en Guardo (Palencia).

FINALIDAD.—Sustituir un transformador de 200 a 400 KVA., en el centro de transformación del Grupo de Valdehaya.

CARACTERISTICAS.—Un transformador de 400 KVA., con relación de transformación de 13,2 KV.—230/133 V.

PRESUPUESTO.—178.000 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES.—Nacional.

No se solicita imposición de servidumbre.

Todas las personas que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Sección de Minas (Modesto Lafuente, 16.—Palencia), en el plazo de TREINTA DIAS, como máximo.

Palencia 23 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe accidental de Minas (ilegible).

4299

# GOBIERNO CIVIL

## de la provincia de Palencia

RELACION de las licencias de uso de armas de caza concedidas por el mismo durante el mes de la fecha. (Continuación)

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
MES DE AGOSTO			
1615	Félix Martínez Sendino	Cordovilla la Real	Escopeta
1616	Segundo Cerrato Rodríguez	Torquemada	"
1617	Jaime Valdeolmillos Torre	Hornillos de Cerrato	"
1618	Hilario de la Rosa Ortiz	Torquemada	"
1619	Gerardo Escobar de la Vega	Idem	"
1620	Severino García Vallejo	Idem	"
1621	Alejandro de Bustos Esteban	Idem	"
1622	Timoteo Llorente Pascual	Idem	"
1623	Tomás Sendino Pérez	Idem	"
1624	Marino Rojo Escobar	Idem	"
1625	Severino García Vallejo	Idem	"
1626	Lorenzo Revilla Ruiz	San Martín de Perapertú	Galgo
1627	Avelino Estalayo Andrés	Perapertú	Sabueso
1628	Baldomero Luengo Bueno	Becerril de Campos	"
1629	Alejo Martín Fernández	Idem	Galgo
1630	Salustiano Martín Rodríguez	Villabermudo	"
1631	Daniel Fernández Quijada	Villalcázar de Sirga	"
1632	Jacinto Fernández Quijada	Idem	Escopeta
1633	José Arenillas Alonso	Villaturde	"
1634	Jesús Pérez Rojo	Torre de los Molinos	"
1635	Eugenio Ramos Paredes	Villacuerdo	"
1636	José María Villán Zapatero	Torre de los Molinos	"
1637	Ramón Merino Baños	Carrión de los Condes	"
1638	Benito Calvo Garrido	Villalcázar de Sirga	"
1639	Abraham Narganes Pelaz	Villanueva de la Peña	"
1640	Pelayo Narganes Pelaz	Castrejón de la Peña	"
1641	Hermínio Miguel Salán	Idem	"
1642	Abilio Rubio González	Idem	"
1643	José González Calvo	Idem	"
1644	Lorenzo Fernández González	Idem	"
1645	Juan Núñez Velasco	Grijota	"
1646	Jesús Marcos Guerra	Paredes de Nava	"
1647	Manuel López Guardo	Husillos	"
1648	Joaquín Ortiz Beltrán	Villodrigo	"
1649	Justiniano Roldán Gama	Perazancas de O.	"
1650	Epignemio Martín Pelaz	Castrejón de la Peña	"
1651	Miguel Pérez Muñoz	Torquemada	"
1652	Antonio Izara Gil	Baños de Cerrato	"
1653	Luis Fernández García	Guardo	"
1654	Fernández Latorre	Idem	"
1655	José Bedoya Cuena	Cervera de Pisuerga	"

Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
1709	Pablo González Palenzuela	Dueñas	Escopeta
1710	Mariano Antolín Hijarrubia	Idem	"
1711	Juan Antolín Hijarrubia	Idem	"
1712	Julían Palenzuela de la Fuente	Idem	"
1713	Justo Caballero García	Idem	"
1714	Daniel González Palenzuela	Idem	"
1715	Félix González Palenzuela	Idem	"
1716	Angel Blás Nieto	Idem	"
1717	David Muñoz Cisneros	Idem	"
1718	Eugenio Marcós Bustamante	Idem	"
1719	Alejandro Blas Villa	Idem	"
1720	Angel Ortega Castrillo	Idem	"
1721	Esteban Marcos de la Fuente	Idem	"
1722	Gregorio Ortega Castrillo	Idem	"
1723	Jesús González Palenzuela	Idem	"
1724	Julio Trigueros Vigeriego	Idem	"
1725	Juan Blanco Arribas	Idem	"
1726	Julían Duque Caballero	Idem	"
1727	Jesús López Bujedo	Idem	"
1728	Manuel García Gutiérrez	Idem	"
1729	Teófilo Caballero Velasco	Idem	"
1730	Luisa Arenillas Pérez	Becerril de C.	"
1731	Angel Ramos Pascual	Espinosa de C.	"
1732	Moisés Prádanos Barcenilla	Tabanera de C.	"
1733	Eusebio Pascual Cejido	Espinosa de C.	"
1734	Natalio Pisa Borja	Idem	"
1735	José Velilla Calleja	Idem	"
1736	Jesús Hernández Rodríguez	Palencia	"
1737	Formerio Alcalde Muñoz	Hijosa de Boedo	"
1738	Cándido Prieto González	Palencia	"
1739	Enrique Olagorta Arneita	Idem	"
1740	Augusto Escaño Sánchez	Idem	"
1741	Atilano Santos Barón	Idem	"
1742	Julían Campillo Fernández	Idem	"
1743	Mauricio Merino Ramírez	Idem	"
1744	Antonio del Valle Lesmes	Idem	"
1745	Rafael Baquerín Alvarez	Idem	"
1746	Enrique del Valle Lesmes	Idem	"
1747	Eduardo Vega González	Idem	"
1748	Faustino Pérez Castro	Idem	"
1749	Justiano Merino Laso	Idem	"
1750	Miguel A. Serna Ramos	Idem	"
1751	Alfredo Ballido Rodríguez	Idem	"
1752	José L. Velasco Sanmartín	Idem	"
1753	Manuel Calzada González	Idem	"
1754	Manuel Gutiérrez Sedano	Idem	"
1755	Gregorio García Ramos	Idem	"
1756	Augusto Martínez Votiego	Idem	"



Núm. de la licencia	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD	Clase de licencia
1811	Domiciano Villegas Peral	Quintanatello de O.	Escopeta
1812	Verciano Martín Villegas	Idem	"
1813	Aucindrico Varón García	San Pedro de O.	"
1814	Agustín Fresno Muñoz	Idem	"
1815	Teófilo Fernández Villaba	Idem	"
1816	Baltasar Peláez Fuente	Vega de Bur	"
1817	Hermógenes Fernández Baños	Idem	"
1818	Plácido Baños Serrano	Idem	"
1819	Julio Relea Muñoz	Arenillas de San P.	"
1820	Andrés Bastivas Aparicio	Idem	"
1821	Mariano Pérez Romero	Villasila de S.	"
1822	Tomás Rodríguez Pérez	Osorno	"
1823	Isaac Santos Pérez	Guardo	"
1824	Santiago Madrigal Abad	Palencia	"
1825	José A. Moral Millán	Becerril de Campos	"
1826	Elías Barcenilla Mena	Tabanera de C.	"
1827	Domingo Cantero Esguevillas	Villahán	"
1828	Robustiano Pisano Cortés	Ribas de Campos	"
1829	Eutimio Pisano Portillo	Idem	"
1830	Anastasio Luis Alonso	Villanueva de A.	"
1831	Ramón Gómez Bombín	Palencia	"
1832	Francisco Bedoya Fernández	Aguilar de Campoo	"
1833	Manuel Estébañez García	Idem	"
1834	Raquel Pérez Udrián	Magaz de Pisuerga	"
1835	Leonor Sanmartín García	Tariego de Cerrato	"
1836	Francisco Gutiérrez Villar	Idem	"
1837	David Pardo Arranz	Idem	"
1838	Justo Velasco Martínez	Baños de Cerrato	"
1839	José María Rey Picallo	Venta de Baños	"
1840	Alberto Martín González	Idem	"
1841	Teodomiro de Pablo Madrigal	Idem	"
1842	Alejandro Mediavilla Fernández	Idem	"
1843	Abundio González Martínez	Idem	"
1844	Julián Fernández González	Idem	"
1845	Pedro López Moreno	Idem	"
1846	Eliseo Alonso Tamayo	Hontoria de Cerrato	"
1847	José A. Arribas Mateo	Astudillo	"
1848	Florentino Retuerto Castaño	Idem	"
1849	Ismael Borja Borja	Idem	"
1850	Jesús Prádanos García	Tariego de Cerrato	"
1851	Máximo Prieto Sampedro	Venta de Baños	"
1852	Angel Redondo Fernández	Frechilla	Galgo
1853	Rafael Cano Martínez	Idem	Escopeta
1854	Gregorio Bermejo Bravo	Palenzuela	"
1855	Donato López López	Frómista	"
1856	Mariano González Prado	Idem	"
1857	Máximo Martínez Tapia	Támara de Campos	"
1858	Arturo Molledo Bueno	Piña de Campos	"
1859	Juan B. Pérez Ortega	Población de Campos	"
1860	Hipólito Urbaneja Vega	Frómista	"

Palencia 5 de diciembre de 1968.—El Gobernador Civil, Miguel Vaquer Salort,

4097

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Palencia

#### EDICTO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que el vecino de esta Capital, DON ROSAURÓ HERNANDEZ LAGUNA, ha solicitado licencia para insta-

lar un taque de Fuel-Oil de 15.000 litros de capacidad, en la avenida de Simón Nieto, número 18.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Palencia 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Juan Ramírez Puertas.

4296

## AGUILAR DE CAMPOO

### EDICTO

El Ayuntamiento de esta villa, tiene adoptado acuerdo para proceder a la subasta pública de dos fincas rústicas de su propiedad, concentradas y adjudicadas al Municipio en la "Vega de Villallano", con una superficie de 4-82-73 y 12-57-86 Has., a cuyo efecto los antecedentes oportunos se encuentran de manifiesto al público en las oficinas municipales, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo de lo prevenido al respecto en el vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Aguilar de Campoo 23 de diciembre de 1968.—El Alcalde, José Gómez Briz.

4294

## SAN MARTIN DE LOS HERREROS

### ANUNCIO

Con el fin de regularizar las cuentas municipales de los años 1959 a 1963, ambos inclusive, y en cumplimiento de lo que determina el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que las generales de presupuestos ordinarios y las de administración del patrimonio, correspondientes a dichos ejercicios, se hallan de manifiesto por quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín de los Herreros 17 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Ramón Vega.

4308

## SAN MARTIN DE LOS HERREROS

### EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1959 al de 1963, ambos inclusive, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión designada al efecto, cuya exposición será por quince días y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Martín de los Herreros 19 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Ramón Vega.

4308